

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE DESARROLLO**

1215 O Street, MS 7-40  
Sacramento, CA 95814  
TTY: 711  
(833) 421-0061



26 de abril de 2023

PARA: DIRECTORES EJECUTIVOS DE LOS CENTROS REGIONALES

ASUNTO: PROGRAMA DE AUTODETERMINACIÓN: TARIFAS REVISADAS DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN FINANCIERA

De conformidad con la directriz del Departamento de Servicios de Desarrollo (Departamento) emitida el [21 de diciembre de 2018](#), un Servicio de Gestión Financiera (FMS) no puede cobrar una tarifa mensual superior a las tarifas máximas publicadas en la página web del Departamento. De conformidad con la directriz del Departamento emitida el [27 de julio de 2022](#), el centro regional del participante en virtud del Programa de Autodeterminación (SDP) paga las tarifas del FMS con el presupuesto individual de dicho participante.

A partir del 1 de mayo de 2023, el Departamento ha establecido nuevas tarifas máximas mensuales (en adjunto) que se pagarán a los prestadores del FMS por los servicios prestados a los participantes del SDP. Antes, las tarifas mensuales por el FMS se fijaban a partir de la cantidad total de servicios enumerados en el plan de gastos. En cambio, las tarifas mensuales por el FMS adjuntas se basan en la cantidad total de empleados y prestadores enumerados en el plan de gastos del participante del SDP. Solo los empleados directos del FMS o del participante se computarán en este total, sin contar a los empleados de los prestadores contratados por los servicios de gestión financiera.

Determinación de la tarifa por el servicio de gestión financiera (FMS)

La tarifa por el FMS se determina en función del número total de empleados (a tiempo total y parcial) y prestadores que figura en el plan de gastos del participante del SDP. Si se modifica el número de empleados y prestadores por un período superior a tres meses, el FMS solicitará que el participante presente un plan de gastos actualizado para dar cuenta del cambio en la cantidad total de empleados y prestadores, y notificará al centro regional al respecto. El centro regional actualizará la tarifa mensual pagada al prestador del FMS de conformidad con estos cambios.

Tarifas para los participantes cuyo idioma preferido no es inglés

Los centros regionales deben usar las tarifas que figuran en la tabla "Tarifas para los participantes cuyo idioma preferido no es inglés" cuando el idioma preferido del participante, del familiar de apoyo, del representante legal o del representante autorizado que acompañe la participación del individuo en el SDP no sea el inglés.

**"Creamos alianzas y apoyamos opciones"**

## DIRECTORES EJECUTIVOS DE LOS CENTROS REGIONALES

26 de abril de 2023

Página dos

Si los participantes del SDP o sus familias tienen preguntas sobre esta correspondencia, deben comunicarse con el coordinador de servicios de su centro regional. Las preguntas de los prestadores del FMS se deben remitir a la persona de contacto del centro regional adecuado. Los centros regionales deben enviar sus preguntas a [sdp@dds.ca.gov](mailto:sdp@dds.ca.gov).

Atentamente,

*Original firmado por:*

VICKI L. SMITH, Ph.D.

Directora adjunta

División de Desarrollo de Políticas y Programas

cc: Administradores del Centro Regional  
Directores de Servicios al Cliente del Centro Regional  
Directores de Servicios Comunitarios del Centro Regional  
Asociación de Agencias del Centro Regional  
Consejo Estatal de Discapacidades del Desarrollo  
Nancy Bargmann, Departamento de Servicios de Desarrollo  
Brian Winfield, Departamento de Servicios de Desarrollo  
Carla Castañeda, Departamento de Servicios de Desarrollo  
Jim Knight, Departamento de Servicios de Desarrollo  
Ernie Cruz, Departamento de Servicios de Desarrollo  
Suzy Requarth, Departamento de Servicios de Desarrollo  
Kathleen Dempsey, Departamento de Servicios de Desarrollo